

DISCURSOS DE ODIO

ENFOQUES PLURALES. DEBATES, DESAFÍOS Y CONTROVERSIAS

18, 19 y 20 de mayo de 2022, Universidad de París

El odio es un sentimiento intenso, alimentado por emociones negativas como la ira, la vergüenza, el desprecio o el asco. Expresa sobre todo la voluntad del sujeto de aniquilar física y/o simbólicamente al otro, el objeto de su odio, llevando a veces a la autodestrucción por un deseo sacrificial, como en los actos terroristas. Elaborado como discurso (Lorenzi Bailly y Moïse 2021), el odio puede observarse como una forma destacada de las tensiones sociales entre personas, entre grupos, ideologías, representaciones, prácticas; una forma exacerbada de los procesos de dominación y discriminación social –dirigidos, en sus aspectos más sistémicos, contra los grupos minoritarios.

Muchas disciplinas de las ciencias humanas estudian los discursos de odio. Las ciencias del lenguaje, por ejemplo, se interesan por las diferentes dimensiones del odio a través de las palabras en el espacio social (Petrilli 2020) o a través de las redes sociales (Ferrini y Paris 2019, Stassin 2019). En línea con los discursos sobre el *hate speech* (Baider, Millar y Assimakopoulos 2019), y con un objetivo político, algunas investigaciones se centran en la performatividad del discurso de odio (Butler 1997, Lorenzi Bailly, Määttä y Romain 2021) y sus consecuencias sociales, teniendo en cuenta asimismo aspectos como las relaciones de grupo, sus dimensiones ideológicas y contextos de enunciación. Otros trabajos se interesan más específicamente en circunscribir lo que caracteriza a un discurso de odio, ya sea en un «discurso de odio directo» (Lorenzi Bailly y Moïse 2021), o en un «discurso de odio camuflado» (Baider y Constantinou 2019). En este sentido, las neurociencias pueden representar una contribución significativa para circunscribir el mecanismo cognitivo del odio: por ejemplo, la teoría de las neuronas espejo que cumplen un papel en las emociones y sentimientos (Rizzolatti y Sinigaglia 2008) del odio, pero al contrario, también en el desarrollo de la empatía, en particular por la producción de oxitocina (Seltzer, Ziegler y Pollak 2012); o los trabajos sobre la dinámica neuronal de la interacción imitativa sincrónica (Dumas 2011). Por último, se pueden citar los innumerables trabajos relativos al papel del sistema límbico en las emociones, tanto positivas como negativas. En otra dirección, en el derecho y la filosofía del derecho, la noción de discursos de odio puede aprehenderse en su tensión con la libertad de expresión (Hare y Weinstein 2009), derecho fundacional cuyo estatus y límites externos varían según las tradiciones jurisdiccionales (Zoller 2008). Algunos trabajos plantean los límites porosos que separan los discursos de odio de los actos expresivos como la ofensa o la blasfemia, que forman parte del debate democrático; otros estudios analizan el papel de la legislación en la regulación de estos últimos (Girard 2014), la responsabilidad de la jurisprudencia en la multiplicación de los delitos de odio cuando los discursos de odio no están prohibidos (Ross 1995), o la responsabilidad de la ley en la protección de la «dignidad social» de los miembros de ciertos grupos (Waldron 2012). Por otro lado, desde una perspectiva histórica, los discursos de odio se inscriben en contextos sociopolíticos específicos de cada época que los alimentan y promueven (periodos de crisis, de guerras o agitación social, de transformaciones sociales). Las investigaciones históricas han mostrado que el odio es productor de discursos situados y estructura el espacio público, asumiendo su discurso una función política (Deleplace 2009, Buton 2009). No obstante, los intentos de regulación democrática de la incitación al odio como la ley Pleven en Francia pueden acarrear efectos contrarios: guste o no la ley del 1 de julio de 1972 desempeñó un papel crucial en la modernización de las extremas derechas (Lebourg y Beauregard 2012). Por su parte, las ciencias sociales y políticas han abordado recientemente el tema de las cuestiones relativas al odio en relación con la inmigración, la radicalización y la discriminación racial (Hajjat y Mohammed 2014, Jansen 2011). En el marco del yihadismo, la producción de propaganda de odio puede servir, en efecto, para la radicalización individual, pero también para unificar ideológicamente un movimiento transnacional (Crettiez 2016). Los trabajos de campo sobre el radicalismo y las redes de sociabilidad especialmente en los barrios

populares, buscan también deconstruir los discursos sobre la aparición del odio mediante una mirada compleja y matizada sobre sus formas de producción y su circulación (Zegnani 2018). Esta circulación del odio no es el resultado de una propagación mecánica el análisis de las reacciones a los atentados de 2015 revela que, aunque ciertamente algunos grupos se polarizan, existen importantes mecanismos de resiliencia y adhesión a la norma democrática (Faucher y Truc 2020).

Cincuenta años después de la adopción por unanimidad de la Ley Pleven, el 1 de julio de 1972, que estableció el delito de incitación al odio en la legislación francesa, este coloquio pretende ofrecer un espacio de reflexión interdisciplinar sobre el tema “discursos de odio”. Invita a participar a quienes quieran contribuir desde la historia, el derecho, las ciencias políticas, la lingüística, las neurociencias, la sociología y la antropología. Las contribuciones podrán inscribirse en uno o varios de los siguientes ejes:

Eje 1: enfoques del discurso de odio en su diversidad disciplinar

Queremos conceder un espacio importante a un **enfoque teórico y de definición de los discursos de odio** para estudiar lo que crea su **especificidad**, ya sea definiciones legales, jurisprudenciales, históricas o discursivas: ¿es el discurso de odio una categoría genérica y omnipresente, o se debe disociar claramente de nociones afines? ¿Está necesariamente historizado? ¿Puede ser interdisciplinar la definición de dicho objeto? ¿O, por el contrario, las definiciones se desarrollan dentro de un campo disciplinario circunscrito? De manera general, este eje cuestiona la **cientificidad y operatividad de la noción** en diferentes disciplinas de las ciencias sociales.

Eje 2: ética y responsabilidades de la investigación en su acercamiento al discurso de odio

Este eje nos invita a pensar el acto de definir el discurso de odio como un gesto performativo que sitúa éticamente las investigaciones más allá de un punto de vista normativo o moral. Más allá de los intereses epistemológicos que la noción de discurso de odio puede revestir, este eje cuestiona **las consecuencias, no solo epistemológicas, sino también éticas, deontológicas, políticas, sociales, prácticas, del manejo científico de dicha noción**. En este sentido, se apela a la responsabilidad de la investigación en la definición de una noción ligada a los desafíos democráticos en relación a la libertad de expresión y la censura. En este eje también se podrían ver cuáles son los retos éticos y epistemológicos ligados a Internet y a la inteligencia artificial, a los desarrollos técnicos y a las construcciones socio-tecnológicas, en su dimensión política, económica, sociológica, jurídica, y tecnológica (el papel de las redes sociales, la desinformación, la parcialidad de la inteligencia artificial, etc.)

Eje 3: discursos de odio, desigualdades y luchas sociales

La cuestión de los discursos de odio en la complejidad interaccional y social de sus usos puede abordarse desde un punto de vista individual/personal mediante el análisis de corpus de interacciones entre individuos legítimos en los que se reconoce el lugar de enunciación. Sin embargo, estos discursos pueden ser producidos por instituciones o por los «aparatos ideológicos del Estado» –participando en la producción y reproducción de las desigualdades y de los procesos de dominación. ¿Cómo **afrentar entonces los discursos de odio cuando son sistemáticos, estructurales, estatales e institucionales?** ¿Cómo abordarlos cuando son el resultado de un discurso jurídico, religioso o político cuya fuente enunciativa se desconoce? ¿Existen **fuentes legítimas de los discursos de odio?** ¿Cómo podemos evaluar **la responsabilidad de los proveedores de las páginas web** con respecto a los mensajes publicados desde el momento en el que Internet se ha convertido en un espacio público legítimo para el debate? ¿Cómo los discursos de odio actuales movilizan un pasado y con qué propósitos? Los discursos de odio también se pueden observar **dentro de los discursos militantes que denuncian el odio**. ¿Cómo podemos hacer frente a estas contradicciones y fenómenos espejo cuando se utiliza el odio para contraatacar el odio?

Eje 4: discursos alternativos y contra-discursos

Este eje desea cuestionar la producción discursiva que lucha contra los discursos de odio: **¿qué contra-discursos y discursos alternativos existen? ¿Cómo funcionan esas dos categorías? ¿Se**

pueden diferenciar? ¿Qué papel juega la **jurisprudencia** en este terreno, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos? Las contribuciones pueden basarse en reflexiones teóricas, por ejemplo, en el papel de la investigación como productora de discursos alternativos, críticos, de interpretación, de explicación de la realidad (discursos políticos, controversias sociales, tensiones y rigideces, guerras, violencias humanas).

Eje 5: Aspectos prácticos de remediaciones

Plantear la cuestión de la remediación, entendida en su primera acepción como “remedio a”, es plantear el papel de la investigación como acción social y, de manera más amplia, el de la ciudadanía. ¿Cuáles son las respuestas legales y sus límites? **¿Existen prácticas de remediación o dispositivos puestos en marcha frente al odio**, en relación, por ejemplo, con los aportes de las neurociencias o de la psicología cognitiva, ya aplicados en la atención terapéutica como el trance cognitivo? (Flor Henry y al. 2017), o con los aportes de la argumentación que ya han sido movilizados en los talleres filosóficos? ¿Cuál es el lugar de **la creación artística**? Más ampliamente, **¿cómo crear un discurso de remediación, comprobar su eficacia y difundirlo a gran escala?**

Se invita en este eje a propuestas diferentes del formato clásico de las ponencias, es decir, acciones lúdicas y/o creativo-artísticas que se pondrán de relieve en un formato específico durante el trascurso del coloquio.



Modalidades de contribución:

Se esperan propuestas de comunicación de 350 palabras (excluyendo las referencias), incluyendo su nombre completo y afiliación universitaria, a la siguiente dirección: discoursdehaine2022@gmail.com. Los resúmenes se pueden enviar en uno de los cuatro idiomas siguientes: **español, francés, inglés italiano**. Las presentaciones el día del coloquio podrán realizarse en cualquier lengua y deberán ir acompañadas de un soporte visual en francés o en inglés.

Los formatos de ponencias innovadoras, creativas o lúdicas serán bienvenidas y valoradas.

Las propuestas deben enviarse antes del **1 de noviembre de 2021** y las evaluaciones se comunicarán a partir del **15 de enero de 2022**.

La cuota de inscripción es de **50 euros** para el profesorado titular. El coloquio es **gratuito** para el alumnado y las personas no titulares.

Comité científico

Francesco Attruia (Análisis del discurso, U. de Pise, grupo Draine)

Fabienne Baider (Ciencias del Lenguaje, U. de Chipre, grupo Draine)

Geneviève Bernard Barbeau (Análisis del discurso, U. de Quebec en Trois-Rivières, grupo Draine)

Cécile Canut (Sociolingüística, U. de París)

Georges Chapouthier (Neurobiología y Filosofía, Sorbonne U.)

Xavier Crettiez (Ciencias políticas, Sciences Po Saint-Germain-en-Laye)

Claire Cuvelier (Derecho constitucional comparado, U. Paris-Est Créteil)

Éric Dagiral (Sociología, U. de París)

Charlotte Denizeau (Jurista, U. Panthéon-Assas)

Steven Forti (Historia, U. Nueva de Lisboa / U. Autónoma de Barcelona)

Laura Fotia (Historia, U. Roma Tre)

Solange Ghernaouti (Holístico, ciberseguridad y digital, U. de Lausana)

Jérôme Jamin (Ciencias políticas, U. de Lieja)

Claudia Jareño Gila (Historia, CY Cergy París U.)

Nicolas Lebourg (Historia, U. de Montpellier)

Simo Määttä (Lingüística, U. de Helsinki, grupo Draine)

Caroline Picheral (Derecho europea de derechos humanos, U. de Montpellier)

Martine Pons (Ciencias de la educación, U. Grenoble Alpes, grupo Draine)

Christina Romain (Sociolingüística, U. de Aix-Marsella, grupo Draine)
Lorella Sini (Análisis del discurso, U. de Pise, grupo Draine)
Matteo Tomasoni (Historia, U. de Valladolid)
Marie Veniard (Análisis del discurso, U. de París)
Semir Zeki (Neurobiología, U. College London)

Comité de organización (grupo Draine, ver: <https://groupedraine.github.io/>)

Béatrice Fracchiolla (Análisis del discurso, U. de Lorena)
Mariem Guellouz (Sociolingüística, U. de París)
Claire Hugonnier (Sociolingüística, U. Grenoble Alpes)
Julien Longhi (Análisis del discurso, CY Cergy Paris U.)
Nolwenn Lorenzi Bailly (Sociolingüística y Ciencias de la educación, U. Montpellier 3)
Claudine Moïse (Sociolingüística, U. Grenoble Alpes)
Rose Moreau (Ciencias del Lenguaje, U. Grenoble Alpes)
Samuel Vernet (Sociolingüística, U. de Aix-Marsella)

Referencias bibliográficas

- Baider F., Millar S. y Assimakopoulos S. (eds.) (2020), “Hate Speech. Definitions, interpretations and practices. Special issue.”, *Pragmatics and Society*, 11, 2.
- Baider F. y Constantinou M. (eds.) (2019), “Discours de haine dissimulée, discours alternatifs et contre-discours”, *Semen*, 47.
- Butler, J. (1997), *Excitable Speech: A Politics of the Performative*, New York, London, Routledge.
- Buton P. (2009), “La haine, ciment identitaire de l’extrême-gauche européenne ?”, en Deleplace, M. (ed.) *Les discours de la haine : Récits et figures de la passion dans la Cité*, Villeneuve d’Ascq, Presses universitaires du Septentrion.
- Crettiez X. (2016), “Penser la radicalisation. Une sociologie processuelle des variables de l’engagement violent”, *Revue française de science politique*, n°66, 2016.
- Deleplace M. (2009), “Introduction”, en Deleplace, M. (ed.) *Les discours de la haine : Récits et figures de la passion dans la Cité*, Villeneuve d’Ascq, Presses universitaires du Septentrion.
- Dumas G. (2011), *Dynamiques neuronales de l’interaction imitative synchrone*, tesis de doctorado, Université Pierre et Marie Curie – Paris 6.
- Girard C. (2014), “Le droit et la haine : liberté d’expression et “discours de haine” en démocratie.”, *Raison Publique*, disponible en <https://raison-publique.fr/735/>.
- Faucher F. y Truc G. (eds.) (2020), *Face aux attentats*, Paris, Presses universitaires de France.
- Ferrini C. y Paris O. (eds.) (2019), *I discorsi dell’odio. Razzismo e retoriche xenofobe sui social network*, Roma, Carocci Editore.
- Flor-Henry P., Shapiro Y. y Sombrun C. (2017), “Brain changes during a shamanic trance: Altered modes of consciousness, hemispheric laterality, and systemic psychobiology”, *Cogent psychology*, 4, 1, disponible en <https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/23311908.2017.1313522>.
- Hajjat A. y Mohammed M. (eds.) (2014), “Sociologie de l’islamophobie”, *Sociologie*, 5, 1.
- Hare I. y Weinstein J. (eds.) (2009), *Extreme Speech and Democracy*, Oxford, Oxford University Press.
- Jansen Y. (2011), “Secularism and religious (in-)security : reinterpreting the French headscarf debates”, *Krisis*, 2011(2), 2–19, disponible en <http://www.krisis.eu/content/2011-2/krisis-2011-2-01-jansen.pdf>.
- Lebourg N. y Beauregard J. (2012), *François Duprat, l’homme qui inventa le Front national*, Paris, Denoël.
- Lorenzi Bailly N. y Moïse C. (eds.) (2021), *La haine en discours*, Lormont, Éditions du Bord de l’Eau.
- Lorenzi Bailly N., Määttä S. K. y Romain C. (2021), “Touché coulé”, en Lorenzi Bailly N. y Moïse C., (eds.), *La haine en discours*, Lormont, Éditions du Bord de l’Eau, p. 157–179.
- Petrilli R. (ed.) (2019), *Hate Speech. L’odio nel discorso pubblico*, Roma, Round Robin Editrice.
- Rizzolatti G. y Sinigaglia C. (2008), *Les neurones miroirs*, Paris, Odile Jacob.
- Ross L. J. (1995), “Hate Groups, African Americans, and the First Amendment”, en Lederer L. y Delgado R. (eds.), *The Price We Pay: The Case against Racist Speech, Hate Propaganda and Pornography*, New York, Hill & Wang.
- Seltzer L., Ziegler T. y Pollak S. (2012), “Instant messages vs speech: hormones and why we still need to hear each other”, *Evolution and Human Behavior*, 33 (1), 42–45.
- Stassin B. (2019), *(Cyber)harcèlement. Sortir de la violence, à l’école et sur les écrans*, Caen: C&F Éd.
- Waldron J. (2012), *The Harm in Hate Speech*, Cambridge, Mass., Harvard University Press.
- Zegnani S. (2018), “Les carrières des jeunes salafis des quartiers populaires : entre radicalité et conformisme”, *Agora débats/jeunesses*, 2018/3, 80, 117–131.
- Zoller E. (2008), “Propos introductifs. La liberté d’expression, “bien précieux” en Europe, “bien sacré” aux États-Unis ?”, dans Zoller E. (ed.), *La liberté d’expression aux États-Unis et en Europe*, Paris, Dalloz.